

154 - 24

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 DIC. 2024

VISTO el Expediente N° 47/24, el Decreto Delegado N° 1023/01, y la Resolución del Registro de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN N° 17/24, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del Visto tramita la Licitación Privada N° 14/24, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso b) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución C.A. N° 17/24, con el objeto de lograr la adquisición de insumos odontológicos.

Que obra la afectación presupuestaria correspondiente al gasto para la presente licitación, el cual asciende a la suma total de PESOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 22.769.250,00).

Que el llamado fue autorizado a través de la Disposición N° 24 de la SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, de fecha 30 de octubre de 2024.

Que lucen las constancias de envío de las invitaciones a participar de la convocatoria a distintos proveedores del rubro.

Que asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se remitieron los datos de la misma a la CÁMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL, a la CAMARA ARGENTINA DE INSUMOS, IMPLANTABLES Y EQUIPAMIENTO MÉDICO, a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

Que además, se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

Que obra en las actuaciones el acta de apertura de ofertas de fecha 07 de noviembre de 2024, donde consta la recepción de SIETE (7) propuestas, las cuales fueron presentadas por las firmas GRIMBERG DENTALES S.A. (CUIT N° 30-66171566-5) por un total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 633.200,00), ELIO OMAR CANDUSSI (CUIT N° 20-23287432-6) por un total de PESOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 7.184.200,00), RAUL JORGE LEON POGGI (CUIT N° 20-08336759-9) por un total de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 9.966.600,00), HM BIOMEDIC S.R.L. (CUIT N° 33-71416089-9) por un total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 2.949.470,00), ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L. (CUIT N° 30-65687578-6) por un total de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 774.650,00), SINTRAMED S.R.L. (CUIT N° 30-71514634-3) por un total de PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE CON SEIS CENTAVOS (\$ 8.658.707,06), y HERNANDEZ DENTAL S.A. (CUIT N° 33-57008316-9) por un total de PESOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 19.160.650,00).

Que la DIRECCION DE ODONTOLOGIA, a través del Memorando N° 234/24, se expide sobre las ofertas recibidas, informando que todas ellas cumplen técnicamente con lo requerido, a excepción de las presentadas por las firmas GRIMBERG DENTALES S.A. para el renglón N° 4, ELIO OMAR CANDUSSI para el renglón N° 14, HM BIOMEDIC S.R.L. para los renglones Nros. 4 y 14, SINTAMED S.R.L. para los renglones Nros. 2, 4, 6, 8, 10, 12 y 14, y HERNANDEZ DENTAL S.A. para los renglones Nros. 12 y 13 a raíz de que el producto ofrecido es de una calidad inferior a la esperada o bien las marcas no son de la calidad solicitada.

Que la COMISIÓN EVALUADORA, mediante su Dictamen N° 2064, de fecha 29 de noviembre de 2024, y en cumplimiento de lo indicado en el artículo 68, del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS



Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución C.A. N° 17/24, informa que todas las propuestas presentadas se ajustan a los requisitos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigen en la presente Licitación.

Que, dicha Comisión informa que corresponde sean desestimadas las ofertas presentadas por RAUL JORGE LEON POGGI para el renglón N° 1, HM BIOMEDIC S.R.L. para el renglón N° 9, y ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L. para los renglones Nros. 5 y 6, a raíz de que superan ampliamente el costo estimado por el área requirente, por lo que resultan económicamente no convenientes para este Organismo.

Que, además, aconseja la desestimación de las propuestas presentadas por las firmas GRIMBERG DENTALES S.A. para el renglón N° 4, ELIO OMAR CANDUSSI para el renglón N° 14, HM BIOMEDIC S.R.L. para los renglones Nros. 4 y 14, SINTRAMED S.R.L. para los renglones Nros. 2, 4, 6, 8, 10, 12 y 14, y HERNANDEZ DENTAL S.A. para los renglones Nros. 12 y 13 en un todo de acuerdo a lo expuesto en el informe técnico producido por la DIRECCIÓN DE ODONTOLOGIA.

Que en virtud de lo expuesto, la mencionada Comisión aconseja la adjudicación, de las propuestas presentadas por las firmas GRIMBERG DENTALES S.A., ELIO OMAR CANDUSSI y SINTRAMED S.R.L., en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, en todos los casos por tratarse de las ofertas válidas más convenientes para cada renglón.

Que luce la constancia de notificación del Dictamen de evaluación.

Que no se han recibido impugnaciones y/o observaciones al mismo.

Que el Servicio Jurídico Permanente, a través de la SUBDIRECCIÓN DE ASESORAMIENTO TÉCNICO IMPOSITIVO y del DEPARTAMENTO ASESORAMIENTO JURÍDICO, ha tomado la intervención de su competencia.



Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Resolución C.A. N° 002/19 y la Resolución C.A. N° 17/24 de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, respectivamente.

Por ello,

EL DIRECTOR
DE FINANZAS Y CONTADURÍA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese lo actuado en la Licitación Privada N° 14/24, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso b) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución de la C.A. N° 17/24, con el objeto de lograr la adquisición de insumos odontológicos.

ARTÍCULO 2°.- Desestímese, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición y en el Dictamen de evaluación N° 2064, a las ofertas presentadas por las firmas GRIMBERG DENTALES S.A. (CUIT N° 30-66171566-5) para el renglón N° 4, ELIO OMAR CANDUSSI (CUIT N° 20-23287432-6) para el renglón N° 14, RAUL JORGE LEON POGGI (CUIT N° 20-08336759-9) para el renglón N° 1, HM BIOMEDIC S.R.L. (CUIT N° 33-71416089-9) para los renglones Nros. 4, 9 y 14, ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L. (CUIT N° 30-65687578-6) para los renglones Nros. 5 y 6, SINTRAMED S.R.L. (CUIT N° 30-71514634-3) para los renglones Nros. 2, 4, 6, 8, 10, 12 y 14, y HERNANDEZ DENTAL S.A. (CUIT N° 33-57008316-9) para los renglones Nros. 12 y 13.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición y en el Dictamen de evaluación N° 2064, a las ofertas presentadas por las firmas GRIMBERG DENTALES S.A. (CUIT N° 30-66171566-5), ELIO OMAR CANDUSSI



(CUIT N° 20-23287432-6) y SINTRAMED S.R.L. (CUIT N° 30-71514634-3), en un todo de acuerdo con el detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- El importe total de la presente licitación, la cual asciende a un valor total de PESOS SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON OCHO CENTAVOS (\$ 7.115.568,08), será imputado con cargo a la partida específica del presupuesto del año 2024.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, a confeccionar las órdenes de compra correspondientes.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN DFyC N°

154 - 24


JOEL MUÑOZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
Das Congreso de la Nación

Anexo I

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 1 GRIMBERG DENTALES S.A.

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
14	15	Unidad	Jeringas por 1,2 ml de selladores de fosas y fisuras . Marca tipo: "3M" o similar, de 1° calidad.	\$ 12.000,00	\$ 180.000,00
				TOTAL	\$ 180.000,00
EN LETRAS: PESOS CIENTO OCHENTA MIL.					

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 2 CANDUSSI, ELIO OMAR.

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	100	Unidad	Cajas conteniendo 50 unidades de anestesia local fuerte . Marca tipo: "Anescart Forte" o similar, de 1° calidad.	\$ 33.500,00	\$ 3.350.000,00
2	30	Unidad	Cajas conteniendo 100 unidades de cepillos para limpieza dental forma de brocha .	\$ 35.000,00	\$ 1.050.000,00
4	14	Unidad	Cemento de endodoncia para obturación de conductos radiculares (jeringas dobles base 9 g catalizador 4,5 g). Marca tipo: "Vioseal" o similar, de 1° calidad.	\$ 69.000,00	\$ 966.000,00
6	15	Unidad	Cajas conteniendo 50 unidades de guantes estériles descartables N° 7 ½ para cirugía. Marca tipo: "Elit" o similar, de 1° calidad.	\$ 17.500,00	\$ 262.500,00
7	12	Unidad	Pasta de alto brillo . Marca tipo: "Flexillum".	\$ 1.700,00	\$ 20.400,00
8	21	Unidad	Blisters conteniendo 4 unidades cada uno de limas rotatorias para endodoncia mecanizada . Marca tipo: "Fanta Af-One/Superfile" o similar, de 1° calidad.	\$ 34.650,00	\$ 727.650,00
10	40	Unidad	Piedras de arkansas para turbina para pulir composite .	\$ 3.300,00	\$ 132.000,00
11	2	Unidad	Tubos conteniendo 100 unidades de alambre trenzado para prótesis . Marca tipo: "Roman" o similar, de 1° calidad.	\$ 49.900,00	\$ 99.800,00
12	3	Unidad	Paquetes conteniendo 10 unidades de mechas para mechero de alcohol .	\$ 1.400,00	\$ 4.200,00
13	3	Unidad	Bolsas de 25 kg de yeso taller blanco . Marca tipo: "Pescio".	\$ 36.900,00	\$ 110.700,00
				TOTAL	\$ 6.723.250,00
EN LETRAS: PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.					

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 6 **SINTRAMED S.R.L.**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	7	Unidad	Cajas conteniendo 100 unidades de discos de papel para pulir de 7/8	\$ 9.960.43	\$ 69.723.01
5	5	Unidad	Cajas conteniendo 100 unidades de agujas hipodérmicas 25 g x 5/8" . Marca tipo: "Novamed" o similar, de 1° calidad.	\$ 2.268.75	\$ 11.343.75
9	18	Unidad	Pasta para limpieza dental. Marca tipo: "Densell" o similar, de 1° calidad.	\$ 7.291.74	\$ 131.251.32
TOTAL					\$ 212.318,08
EN LETRAS: PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON OCHO CENTAVOS.					


JOEL MUÑOZ
 DIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
 Congreso de la Nación
